



Cusco, 15 de julio de 2020

**OFICIO N° 020-2020-COC-19/C**

Señor:

M.C. Med. Dario Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco

C.C: Med. Javier Ramírez Escobar  
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria

Ciudad. -

ASUNTO : REITERA RESPUESTA A SITUACIONES REPORTADAS CON CARÁCTER DE URGENTE

REFERENCIA : OFICIO N° 007-2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En ese sentido, y en relación a los documentos de la referencia, se reitera que se responda con suma urgencia a las siguientes situaciones encontradas:

- 1) Informe de situación de la gestión de la información, consistencia de la información y procesos relacionados encontrados en su Dirección.
- 2) Descargo correspondiente sobre la supuesta difusión de la información alejada de la realidad que indica el decano del Colegio Médico, Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, según Oficio Nro. 035-S-CRVI-CMP/CUSCO.
- 3) Responda a la supuesta información falsa del canal 36 RTV dada a conocer por el General de la Policía Víctor Andrés Patiño Zeballos, a través del grupo de WhatsApp del Comando COVID-19 del cuál usted forma parte.

Se requiere que la respuesta sea documentada y remitida a este Despacho en un plazo máximo de 24 horas. Agradeciendo anticipadamente su participación y atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE





(ADR 60)

Cusco, 09 de julio de 2020

**OFICIO N° 007-2020-COC-19/C**

Señor:

M.C. Darío Francisco Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco

C.C. Med. Javier Ramírez Escobar  
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria  
Dirección Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

**ASUNTO** : SOLICITA RESPUESTA A SITUACIONES REPORTADAS

**REFERENCIA** : (1) Oficio Nro. 035-S-CRVI-CMP/CUSCO  
(2) Captura de pantalla del Grupo de Whatsapp Comando COVID-19

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, en relación a los documentos de la referencia, se solicita con suma urgencia una respuesta a las siguientes situaciones encontradas:

- 1) Informe de situación de la gestión de la información, consistencia de la información y procesos relacionados encontrados en su Dirección.
- 2) Descargo correspondiente sobre la supuesta difusión de la información alejada de la realidad que indica el decano del Colegio Médico, Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, según Oficio Nro. 035-S-CRVI-CMP/CUSCO.
- 3) Responda a la supuesta información falsa del canal 36 RTV dada a conocer por el General de la Policía Víctor Andrés Patiño Zeballos, a través del grupo de WhatsApp del Comando COVID-19 del cuál usted forma parte.

Se requiere que la respuesta sea documentada y remitida a este Despacho en un plazo máximo de 24 horas. Agradeciendo anticipadamente su participación y atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

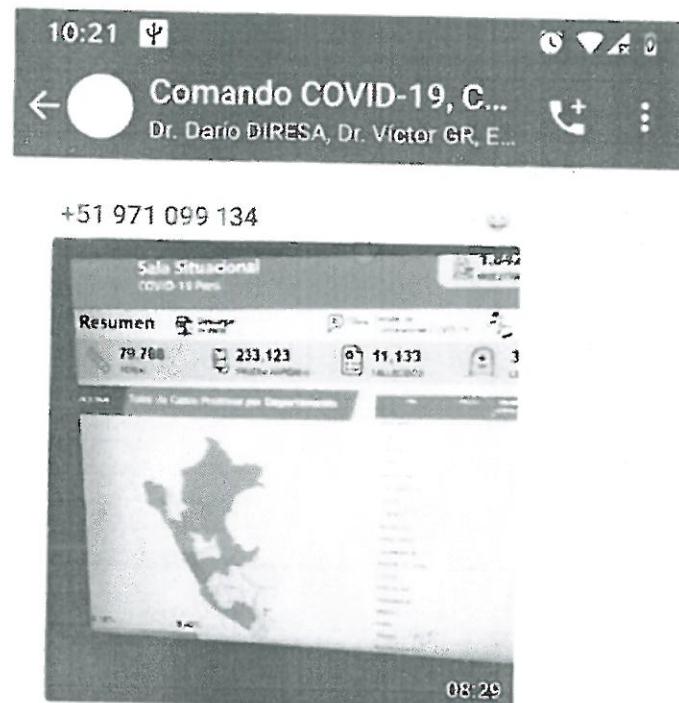
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE

Trabajemos  
Integridad

REGION CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
09 JUL 2020  
5235  
Firma:

CAPTURA DE PANTALLA – COMANDO COVID



CTC dice que DIRESA esta  
presentando cifras falsas

Perdon canal 36

RTV Cusco

Dr. Victor GR

Por favor Dr. Dario Navarro, Dr. Javier  
Ramírez, sacar un comunicado al





# COLEGIO MEDICO DEL PERU

CONSEJO REGIONAL VI  
CUSCO

DECANO

Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno

SECRETARIO

Dr. Ernesto Roberto Cazorla Cornejo

TESORERA

Dra. Carolina Yony Letona Castillo

I VOCAL

Dra. Zoraya Alejandrina Lafuente Peña

II VOCAL

Dra. Gloria Janet Yabar Galdos

I ACCESITARIO

Dr. Franklin Miranda Solís

II ACCESITARIO

Dra. Marcia Gabriela Bermúdez Ríos

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Cusco 06 de Julio del 2020

Oficio Nro. 035 – S-CRVI – CMP/CUSCO

Sr.

Jean Paul Benavente García.

Gobernador Regional del Gobierno Regional del Cusco,

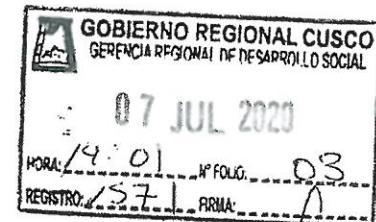
Ciudad.-

De mi consideración:

Previo atento saludo me dirijo a usted para adjunto al presente hacerle llegar el COMUNICADO N° 001-2020-CMP-CUSCO-CSP, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradecido por la atención que le merezca la presente me suscribo de usted.

Atte.



FECHA: ..... HORA: .....

PASE A: .....

PROVEIDO: .....



# COLEGIO MEDICO DEL PERU

CONSEJO REGIONAL VI  
CUSCO

## COMUNICADO N° 001-2020-CMP-CUSCO/CSP

### ANALISIS PERIODICO DE SITUACION FRENTA A COVID-19 EN CUSCO

El Consejo Regional VI-Cusco del Colegio Médico del Perú en concordancia a su compromiso ético y deontológico de la profesión médica, y preocupado por la pandemia del COVID-19 en la población de la región Cusco, a partir de la fecha realizará un Análisis Periódico de Situación del COVID-19 periódicos a través de su Comisión de Salud Pública.

Dado que la tendencia de casos COVID-19 en la región está entrando a una fase de incremento de casos importante que llaman a preocupación, especialmente en la ciudad de Quíllabamba y Cusco, así como que la diseminación está empezando a llegar cada vez a más distritos de menos accesibilidad.

Considerando que las camas de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) ocupadas en los últimos días son de 12 a 13 camas, lo que nos estaría mostrando un uso importante de camas UCI en función a las disponibles referidas por la autoridad sanitaria regional.

Además, que a partir de la suspensión de la cuarentena y la apertura de transporte terrestre y aéreo que se hará que, en los próximos días y semanas, la diseminación de la enfermedad será más intensa, por tanto, habrá un mayor número de casos severos que requieran hospitalizarse y mayor número de casos críticos que requieran camas UCI.

El Colegio Médico del Perú- CRVI Cusco considera conveniente hacer conocer a los responsables de la gestión y operación de medidas de prevención y control institucionales y a la población en general lo siguiente:

1. Que dado el número de camas UCI ocupadas en promedio en los últimos días en función de las camas UCI existentes, se hace necesario implementar un mayor número de camas UCI totalmente equipadas y útiles, lo que requiere niveles de previsión y provisión para su implementación.
2. Que la implementación de camas UCI útiles significa que además del ventilador mecánico requiere se prevea la dotación de monitores cardíacos de alta gama, bombas de infusión, camas UCI propiamente dicho, aspiradores y otros aditamentos necesarios.
3. Se hace necesario que en la ciudad de Quíllabamba se pueda prever la implementación de 3 camas UCI totalmente equipadas y útiles, que debiera incluir la provisión de personal especializado en UCI (médicos, enfermeras y otros) como parte de la respuesta a la pandemia en la Provincia de La Convención.
4. La dotación de oxígeno medicinal en cantidad suficiente a los hospitales y establecimientos de salud a lograrse con el anuncio de la firma del Convenio



# COLEGIO MEDICO DEL PERU

CONSEJO REGIONAL VI  
CUSCO

entre el Gobierno Regional del Cusco con la Fábrica de Cachimayo, requiere adicionalmente la previsión y provisión de balones de oxígeno en cantidad suficiente y necesaria a los establecimientos de salud.

5. Se hace necesario implementar o fortalecer el desarrollo de la Vigilancia Comunal COVID-19, así como iniciar la conformación de Comandos COVID-19 Comunales en todo el ámbito regional por parte de los establecimientos de salud y las autoridades locales, particularmente en la Provincia de La Convención.
6. Preocupa el uso y manejo de la información epidemiológica, así en la última sala situacional COVID-19 dada por la Diresa Cusco el día 3 de julio del 2020, se reporta que toda la Provincia de La Convención ha presentado 442 casos COVID-19, tanto por pruebas moleculares como por pruebas rápidas. Sin embargo, para el día 30 de junio la Red de Servicios de Salud La Convención (que no incluye casos COVID-19 de los distritos que pertenecen a la Red Kimbirí-Pichari) reporta 482 casos COVID-19 y para el 3 de julio ha reportado 612 casos COVID-19. Se recomienda manejar información más próxima a la realidad para una mejor y adecuada toma de decisiones.
7. Que ante la apertura del transporte terrestre interprovincial en los próximos días, se hace necesario evaluar esta apertura con restricciones de acuerdo a la situación epidemiológica que el caso amerite; así en el caso de La Provincia de La Convención sería necesario que esta restricción se mantenga por lo menos hasta el próximo 31 de julio.

Recordar a la población que estamos obligados a cuidarnos a través del autocuidado personal y cumplir las medidas de bioseguridad social, respetando las siguientes principales medidas preventivas: Usar obligatoriamente y de manera adecuada las mascarillas al momento de salir a la calle y cuando sea necesario, guardar la distancia personal social de más de un metro de distancia mínima (1.8mt recomendada por la OMS) al momento de estar en contacto con otras personas, lavarse las manos con agua y jabón cada vez que sea necesario y por 20 segundos cada vez o usar alcohol en gel o alcohol medicinal en caso de ausencia de agua y jabón.

Finalmente evitar acudir a centros de concentración de personas, o en caso de ser extremadamente necesario, colocarse el respirador adecuado durante su permanencia, en lo posible breve, en dicho lugar, y evitar aglomeraciones.

*Cusco, 05 de julio del 2020*

*Comisión de Salud Pública del CMP-CRVI Cusco*

*SUSPES*